

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 26 DEL AÑO 2023.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

ACUERDO.- QUE DICTA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE LAS CONVOCATORIAS PARA ACCEDER AL CARGO DE MAGISTRADAS O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADAS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO QUE DICTA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE LAS CONVOCATORIAS PARA ACCEDER AL CARGO DE MAGISTRADAS O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADAS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 16 de noviembre del presente año se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca dos convocatorias, una exclusiva para mujeres y otra mixta, para acceder a las Magistraturas en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- II. Conforme a lo establecido en las convocatorias, durante los días 23, 24 y 25 de noviembre del presente año, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado que se ubican en el Palacio de Gobierno, se estuvieron recibiendo a las personas interesadas en concursar para ocupar dichos cargos.
- III. El día sábado 25 de noviembre de la presente anualidad, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, diversos colectivos y organizaciones, realizaron marchas por las principales calles de la ciudad, haciéndose presentes en el zócalo y frente al Palacio de Gobierno, razón por la que fueron cerrados los accesos al Palacio de Gobierno, derivado de ello, fueron cerradas también las oficinas de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, con sede en "Palacio de Gobierno" ubicado en Plaza de la Constitución, Valerio Trujano, sin número, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, aproximadamente a las 15:40 horas, faltando más de una hora para cerrar las inscripciones, quedando pendiente por recibir documentación de personas que pretendían ser registradas atendiendo a las convocatorias y que no pudieron ingresar, por lo que, ya no fue posible recibir sus documentos.

Atendiendo los hechos enunciados se expone el siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al contenido de las Convocatorias Públicas para Acceder al cargo de Magistradas o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, publicadas el dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca, específicamente atendiendo lo dispuesto en las bases "QUINTO. DE LO NO PREVISTO", de ambas convocatorias, en el sentido de que las situaciones no previstas en las mismas serían resueltas por el titular del Poder Ejecutivo y ante las situaciones extraordinarias, se realizan modificaciones a los plazos, para lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se modifican los plazos de las convocatorias a que se refiere el presente acuerdo para quedar como sigue:

- A. Se amplían los plazos para las inscripciones a que se refieren las bases SEGUNDA, de ambas convocatorias, mismas que podrán ser recibidas también los días **27 y 28 de noviembre del presente año**, en un horario de 9:00 a 17:00 en las oficinas de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, con sede en "Palacio de Gobierno" ubicado en Plaza de la Constitución, Valerio Trujano, sin número, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- B. Se modifican los plazos contenidas en las bases TERCERA de ambas convocatorias, relativas al procedimiento, para que el Consejo de la Judicatura certifique el cumplimiento de los requisitos de ley y aplique los exámenes de oposición, en el periodo comprendido del **1 al 7 de diciembre 2023**; posterior a ello, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, al haber culminado las evaluaciones correspondientes, el día **8 de diciembre del 2023**, remitirá al Gobernador del Estado las listas que contengan los nombres de ocho candidatas o candidatos por cada vacante.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Ing. Salomón Jara Cruz. – Rúbrica. – El Secretario de Gobierno. Lcdo. José de Jesús Romero López. – Rúbrica.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA